


AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción N° 662/000045**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Se propone el siguiente texto:

“El Senado insta al Gobierno a:

- 
1. Declarar el año 2017 como “Año Miguel Hernández”.
 2. Impulsar al máximo las actividades conmemorativas del 75º aniversario de la muerte del poeta oriolano y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández, en particular a la comisión de trabajo creada por el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Fundación Miguel Hernández de Orihuela, así como las instituciones que se quieran sumar.
 3. Mantener las dotaciones presupuestarias suficientes para la programación de actividades de conmemoración del 75º aniversario de la muerte del poeta.
 4. Estudiar la posibilidad de declarar el evento como acontecimiento de excepcional interés público, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 49/2002 para poder incentivar fiscalmente a quienes realicen actividades económicas en cumplimiento de los planes y programas de actividades que se programen con este fin.
 5. Fomentar a través de la Conferencia Sectorial de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, que en el año 2017 los centros educativos incluyan la obra de Miguel Hernández en sus planes de lectura.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

6. Promover un acuerdo en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura y en cooperación con la Federación Española de Municipios y Provincias para que las bibliotecas públicas realicen a lo largo del año 2017 actuaciones que contemplen el fomento de la lectura y conocimiento de la obra de Miguel Hernández.

7. Impulsar desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que los entes públicos de radiotelevisión, y especialmente Televisión Española y Radio Nacional de España, promuevan la producción y programación de contenidos para la divulgación de la obra y vida de Miguel Hernández, con especial atención al público joven.”

Palacio del Senado, 21 de marzo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

PG/PD